



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 113066
Miller Torres Ortiz

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Miller Torres Ortiz**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa dentro del proceso de radicación 41551-60-00-597-2016-03259-01.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a las partes e intervinientes en el asunto mencionado. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que

se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico (informesdetutelasalapenal@gmail.com). El presente correo sólo está habilitado para recibir informes.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO